



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°611

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETTEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. CARPIO NICOLÁS ALEJANDRO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
VACANTE
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
VACANTE
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
VACANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUIN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANA LUCÍA PATRICIA
PROGRAMA LOGÍSTICA DE EVENTOS CULTURALES
VACANTE
PROGRAMA RECREACIÓN INCLUSIVA Y EDUCATIVA
SR. SOSA MARTÍN NICOLÁS
R.I.E. ZONA CENTRO
SRA. BAGLIERE LAMBERSE FLORENCIA ANA LUCÍA
R.I.E. ZONA NORTE - SUR
SRA. PONCE QUIROGA GEORGINA AYELEN
R.I.E. ZONA ESTE - OESTE
SRA. FREDÉS ANA LUCÍA GRACIELA
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
PROGRAMA DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
SRA. PECHÉ SANDRA MARIELA
PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA
SRA. ARRIETA LUCERO ANDREA CELESTE
DIRECCIÓN DE CULTURA
SR. SAAVEDRA HUGO DANIEL
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
PROG. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
SR. FALCO RAMÓN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
SR. DÍAZ CARLOS ROBERTO
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO DE LA CIUDAD
SR. FOLLARI MATÍAS

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ÁREA MESA DE ENTRADAS
SRA. GONZÁLEZ MARÍA LOURDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTÉZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMÓN MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE DELEGACIONES DE CAV
SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGACIÓN CAV CENTRO
VACANTE
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
VACANTE
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
VACANTE
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO KEVIN DANIEL
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ

SECRETARÍA DE HACIENDA
ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA
VACANTE
SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. IGLESIAS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. ROLDÁN MUGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FORTINERO DARÍO MIGUEL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACcesi RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRÚTI CELINA ANDREA
SUBSECR. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS DEL PERSONAL
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. LAJINO DAIANA MARISEL
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ALCARAZ MARÍA EDITH
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
SUB TESORERÍA
VACANTE
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. AFRANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. SUANO FERNANDO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SUANO FACUNDOSW AGUSTÍN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GÓDOLY ERICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VICTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ITALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
SR. FUNES EMILIO NICOLÁS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SRA. AIMALE LEONELA YANINA

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTAGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
SR. ARROYUELO NAHUEL
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAA PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. MORALES ANA MARÍA

DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAA ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SR. GUTIERREZ LEONARDO GABRIEL
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
THOMÉ MARINI, LEILA SUSANA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIERREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECR. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SRA. MARTINEZ RETTA LUCÍA
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARRIETA MARÍA SOLEDAD
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. GIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1°:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2°:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGENSE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE

SRA. CELESTE APARICIO

SR. GUILLERMO ARAUJO

SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ

SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ

SR. GERMÁN PONCE

SR. DANIEL FERREYRA

SRA. DANIELA SERRANO

SR. LAUTARO OJEDA

SRA. JOHANA SOSA

SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO

SRA. JULIETA PONCE

SR. GASTÓN TÉMOLI

SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA

SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°611

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

INDICE

DECRETO N° 1652-SGLyT-2021.....	2
DECRETO N° 1671-SG-2021.....	3

DECRETO N° 1652-SGLyT-2021 San Luis, 07 de diciembre de 2021

VISTO:

El Decreto N° 1425-SGLyT-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1425-SGLyT-2021 se creó el ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO LA CIUDAD, con carácter de organismo desconcentrado, en los términos del Art. 133 de la Ley N° VIII-0256-2004 y en el alcance previsto en el Art. 5° de la misma norma legal;

Que, asimismo se aprobó el Reglamento Interno del ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO LA CIUDAD, disponiendo su principal función en la gestión y control de las tareas administrativas contables necesarias para desarrollar toda clase de iniciativas y actividades que lleve a cabo la Secretaría General, Legal y Técnica. Otorgándole, como Organismo Desconcentrado la facultad de administrar sus recursos, la ejecución de gastos, concentrar personal, la concesión y/o locación de los distintos sectores que forma parte de los Espacios, Complejos y Museos Culturales, que sean atractivos turísticos existentes o crear en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de San Luis, comprar, vender, transferir, locar toda clase de bienes y servicios, cobro de canon a los concesionarios, realizar cobranzas, mantener y reparar las distintas instalaciones que forman parte de dichos espacios, promoción comercial, realización y organización de todo tipo de espectáculos y toda otra acción necesaria para la explotación comercial de los mismos, efectuar pagos necesarios para el funcionamiento mediante aportes del Tesoro Municipal y/o recursos propios, llevando a la práctica un sistema eficiente de contabilidad (Art. 133 de la Ley N° VIII-0256-2004 y Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004), adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020);

Que, en virtud de lo expuesto se considera pertinente encargarle al ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO LA CIUDAD, la Administración del Centro Cultural José La Vía, el Polideportivo Municipal, el Centro Municipal y de Convenciones Monseñor Enrique Angelelli y las Oficinas de Turismo, que por disposición de la Secretaría General Legal y Técnica dependen administrativamente de ellas;

Que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones establecidas en el Art. 2° del Anexo del Decreto N° 1425-SGLyT-2021;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°611

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en el Art. 2° del Anexo del Decreto N° 1425-SGLyT-2021.-

Art. 2°.- ESTABLECER que el ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO LA CIUDAD, será el Administrador del Centro Cultural José La Vía, el Polideportivo Municipal, el Centro Municipal y de Convenciones Monseñor Enrique Angelelli y las Oficinas de Turismo, que por disposición de la Secretaría General Legal y Técnica dependen administrativamente de ellas. -

Art. 3°.- DISPONER que el ENTE CULTURAL Y TURÍSTICO LA CIUDAD administrará los locales, espacios y áreas del Centro Cultural José La Vía, el Polideportivo Municipal, el Centro Municipal y de Convenciones Monseñor Enrique Angelelli y las Oficinas de Turismo. Asimismo, prestará los servicios que se consideren necesarios para el normal funcionamiento y comercialmente aquellos sectores que se consideren pertinentes para tal fin, instrumentando los actos jurídicos y contratos que fueren necesarios. -

Art. 4°.- Hacer saber a todas las Secretarías de la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría y Tribunal de Cuentas Municipal.-

Art. 5°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General, Legal y Técnica, el señor Secretario de Gobierno y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 6°.- Comunicar, dar al Registro Oficial y archivar. -

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

GRETEL TAMARA CALI VELASCO
SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

ANDRES RUSSO BARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1671-SG-2021
San Luis, 13 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de las previsiones legales que establecen los Artículos 260° y 261° inc. 18 de la Constitución Provincial, que disponen la convocatoria a Sesiones Extraordinarias por el Intendente, debiendo el Concejo Deliberante apreciar la necesidad de la medida, como así también, podrá ser convocado cuando algún asunto Urgente y de Interés Público lo requiera;

Que, asimismo el artículo 151° de la Carta Orgánica Municipal reza: "El Concejo Deliberante podrá ser convocado a sesiones extraordinarias por el Intendente, por el presidente del Concejo Deliberante o por pedido fundado de la simple mayoría de la totalidad de los miembros del Cuerpo";

Que se encuentra a consideración del Honorable Cuerpo la Sanción del Proyecto de Ordenanza Tarifaria Anual para el ejercicio 2022, Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio 2022, presentados en el plazo establecido a tal efecto; y que asimismo, se acompañan al presente los Proyectos de Ordenanza de Emergencia 2022 y de Readecuación de Tarifa de Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros;

Que asimismo es de público y notorio conocimiento la crisis económica, administrativa, financiera y la vinculada al servicio público de transporte urbano de pasajeros que atraviesa el municipio capitalino;

Que esto a la vez se encuentra agravado por una profunda crisis que atraviesa el país y el mundo producto de la pandemia provocada por la pandemia COVID-19 (coronavirus), que sumada a la crisis económica imperante ha implicando la parálisis productiva, la cual obliga a buscar soluciones y articular estrategias, racionalizar estructuras municipales, reorganizar y reasignar recursos materiales, financieros y humanos para lograr el mantenimiento del equilibrio económico, la defensa del empleo y la facilitación a los contribuyentes del cumplimiento de sus obligaciones para con el Estado, garantizar la efectiva prestación de los servicios públicos a cargo del municipio; todo lo cual motiva la necesidad de declarar la emergencia administrativa, económica, financiera y del servicio de transporte público urbano; que garantice el cumplimiento de las competencias del municipio y el bienestar de los ciudadanos de San Luis;

Que en este estado de autos la convocatoria deberá incluir el tratamiento y decisión de los proyectos mencionados, teniendo en cuenta que resultan esenciales para el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Municipal,

Que, además completando la aprobación de normas imprescindibles para el desarrollo de la Gestión Municipal en su aspecto económico financiero e institucional, político y administrativo, y cultural requerimos el tratamiento y la resolución de los temas indicados,

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

13 de DICIEMBRE de 2021 - Año 17 - N°611

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Convocar a sesiones extraordinarias del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Luis para el día jueves dieciséis (16) de diciembre del 2021, a la hora 10:00 a los fines de dar tratamiento y sanción de los siguientes temas:

- a) Tratamiento y sanción de la Ordenanza Tarifaria Anual de la ciudad de San Luis para el ejercicio 2022.
- b) Tratamiento y sanción de la Ordenanza Presupuestaria Anual para el ejercicio 2022.
- c) Tratamiento y Sanción al Proyecto de Ordenanza por el cual se Declara la Emergencia Económica, Financiera, Administrativa y del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros, en la Municipalidad de la ciudad de San Luis; desde la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza que la disponga y hasta el 31 de diciembre 2022.
- d) Tratamiento y Sanción al Proyecto de Ordenanza por el cual se readecua la tarifa del servicio urbano de TAXIS en la ciudad de San Luis.

ARTICULO 2º: Con atenta nota, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante, remitiendo copia del presente Decreto. –

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor secretario de Gobierno, la señora Secretaria General, Legal y Técnica y el señor Secretario de Hacienda. –

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese. –

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

ANDRES RUSSO BARRERA
SECRETARIO DE GOBIERNO

GRETEL TAMARA CALI VELASCO
SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TECNICA

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

